

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4-7 de noviembre de 2013

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2013/1/2

30 septiembre 2013

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2013. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición

En este documento, que se presenta a la Junta **para aprobación**, se describen a grandes rasgos los parámetros aplicables a la participación del PMA en las actividades de consolidación de la paz, en el marco de las iniciativas más amplias emprendidas por las Naciones Unidas para promover la transición hacia la paz en países que salen de situaciones de conflicto.

b) Marco de resultados estratégicos del PMA para 2014-2017

El Marco de resultados estratégicos para 2014-2017 es un instrumento fundamental para llevar a la práctica el Plan Estratégico para 2014-2017 por cuanto permitirá: i) traducir en resultados aplicables y productos cuantificables las metas y los objetivos de alto nivel indicados en el Plan Estratégico; ii) orientar el diseño de los proyectos del PMA durante el período 2014-2017; iii) contribuir al seguimiento de los efectos y productos a nivel de los países, y iv) proporcionar un marco para la presentación de información sobre los efectos y los productos en los informes normalizados de los proyectos y el Informe Anual de las Realizaciones del PMA. El Marco de resultados estratégicos es asimismo un elemento central del marco de gestión de las realizaciones y rendición de cuentas del PMA y garantiza la adopción de enfoques armonizados para el diseño y el seguimiento de los proyectos, así como para la rendición de cuentas al respecto, en todas las operaciones que realiza el PMA. Por este motivo, se expondrá en un documento en el que: a) se facilitará información actualizada sobre el marco de gestión de las realizaciones del PMA, y b) se explicará de qué modo el marco apoyará la aplicación del nuevo Plan Estratégico. Este documento se presenta **para aprobación**.

c) Revisión de la política de alimentación escolar

A petición de la Junta, el PMA presenta **para aprobación** una revisión de su política en materia de alimentación escolar. En este documento se examina más a fondo el nuevo enfoque adoptado por el PMA en apoyo de los programas dirigidos por las autoridades nacionales, ofreciendo un marco para la transición hacia la sostenibilidad y presentando asimismo las esferas de innovación en la programación. Se promueve una mayor armonización con el nuevo Plan Estratégico para 2014-2017, el proyecto de

Marco de resultados estratégicos y las políticas en materia de redes de seguridad y de nutrición. También se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas de la evaluación institucional de la política de 2009, de la cooperación Sur-Sur que facilita el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre en Brasilia y del primer examen cuantitativo de los resultados de la alimentación escolar en el mundo. En el marco de la política se presentan los objetivos revisados del PMA y se facilitan orientaciones destinadas a las oficinas en los países acerca de los límites y las ventajas comparativas de la acción llevada a cabo por el Programa en la esfera de la alimentación escolar, señalando a la vez las prioridades del PMA para el futuro.

d) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe, que se presenta **para examen**, se facilita una reseña completa de la colaboración entre los organismos radicados en Roma, según se describe en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento; operaciones; promoción y comunicación, y colaboración administrativa), así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

e) Compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años **para información** en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2014-2016

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para 2014-2016, que incluirá el presupuesto del PMA para 2014.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo, en el que se describen en detalle las actividades que han de llevarse a cabo en el período considerado. Para asegurar la prestación de servicios de calidad al PMA, la labor del Auditor Externo se basa en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé una

auditoría financiera y auditorías de resultados y de conformidad, así como un examen de la calidad y diversas evaluaciones; se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO

6. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación presentados en el marco de este tema se remiten a la Junta **para examen**. Los cuadros recapitulativos en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección figuran como adiciones de los informes.

- a) Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Bangladesh (2008-2011), y respuesta de la dirección

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- b) Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Nepal (2002-2010), y respuesta de la dirección

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resiliencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Sudán (2010-2012), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se ofrece un análisis de la cartera de proyectos realizados durante el período comprendido entre 2010 y 2012, y se examinan tres cuestiones: i) la alineación y el posicionamiento estratégico en el contexto nacional; ii) los factores determinantes en la adopción de decisiones por parte del PMA, y iii) las realizaciones y los resultados obtenidos. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Congo (2010-2012), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se ofrece un análisis de la cartera de proyectos realizados durante el período comprendido entre 2009 y 2012, y se examinan tres cuestiones: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados, y si el Programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

Asuntos operacionales

7. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Bhután 200300

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de los proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país (PP) Burundi 200119
- Proyecto de desarrollo Chad 200288
- PP Madagascar 103400
- PP Malí 105830

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán 200447
- América Central 200490
- Níger 200583
- Sudán del Sur 200572
- República Unida de Tanzania 200603

d) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los siguientes aumentos de presupuesto de OPSR, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Chad 200289
- Etiopía 200290 (socorro)

8. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- República Islámica del Irán 200310
- Yemen 200305
- Côte d'Ivoire 200464
- Guinea-Bissau 200526

- Liberia 200550
- Mauritania 200474

b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas que se indican en el apartado (b) del Apéndice del Reglamento General.

9. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015.

10. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2013.

11. *Otros asuntos*

- Informe de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a la República Democrática del Congo*

El informe de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a la República Democrática del Congo, que se llevó a cabo del 8 al 16 de septiembre de 2013, se presenta a la Junta **para información**.

12. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.